





Si por faltar el contratista a cualquiera de las condiciones... para el resarcimiento, podrá ejercer su acción...

La cantidad en que queda remanida la conducción se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administración principal de Correos de Santander.

El contrato durará tres años, contados desde el día en que se principie el servicio, cuyo día se fijará al comunicar la aprobación superior de la subasta.

Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista a la Administración principal respectiva si se despidió del servicio...

El tipo máximo para el remate será la cantidad de 300 escudos anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma...

Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de dicha provincia...

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete a prestar el servicio...

Me obligo a desempeñar la conducción del correo y empleados a su servicio cuantas veces al día sean necesarias desde la Administración principal de Santander...

Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor...

Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá el acta nueva licitación a la voz por espacio de media hora...

Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del remanente los gastos de su otorgamiento...

Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

El remanente quedará sujeto a lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1833...

Qualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta...

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., enterado del pliego de condiciones...

Gobierno de la provincia de Almería. La Secretaría del Ayuntamiento de Pechina, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 430 escudos...

Gobierno de la provincia de Málaga. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Alcaucín, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 400 escudos...

Gobierno de la provincia de Salamanca. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentigorda, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 400 escudos...

Navamorales, dotada con 120 escudos anuales, pagados de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Gobierno de la provincia de Segovia. Con aprobación de este Gobierno, y previo expediente instruido al efecto, se ha constituido en Madrona...

Gobierno de la provincia de Valencia. Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Alceira, dotada con el sueldo de 1.000 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Enguera, dotada con el sueldo de 790 escudos anuales pagados de fondos municipales.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Real Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta ciudad. Habiendo fallecido abintestado en esta ciudad Doña Brígida Batell...

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de la Real Orden del Sr. Auditor de Guerra...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Alceira, dotada con el sueldo de 1.000 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Enguera, dotada con el sueldo de 790 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con la asignación de 330 escudos anuales...

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Soler y Perez, Juez togado de primera instancia del distrito del Centro de esta corte...

D. Manuel Sánchez, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Notario público del Ilustre Colegio del territorio de la Coruña...

D. Ignacio Páez Jaramillo, Juez de primera instancia especial de Hacienda de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

Por el presente cito, llamo y emplazo al tenedor de la carpeta núm. 3, con que D. Francisco Roman de León, apoderado del Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Coria...

de Molina como entiendo yo estas cosas, le diré que estoy con él de acuerdo en que los móviles de su oposición son los que dijo, y nada más.

Hizo un discurso el Sr. Gisbert, cuya belleza literaria reconocieron todos, y cuya fuerza principal consistió en la sigilosa y lo que habéis hecho ha sido en un espíritu de imitación y de represión contrario al espíritu de las instituciones...

Como responder a las indicaciones del Sr. Perez de Molina sobre lo que hizo ó no hizo el partido moderado al reformar la Constitución, sin venir á ocuparnos de lo que decía el Sr. Cánovas sobre como habían practicado la política de concesiones unos y otros...

La resistencia, señores, nace de un movimiento natural de las sociedades: la sociedad española ha sido fuertemente sauciada: esa resistencia es legítima; pero tened cuidado de que no se exagere como la ha exagerado el Gobierno...

Establecido esto, se ve que aquí hay antecedentes de una manera diametralmente contraria al punto de vista actual, en el cual la considera el Gobierno. De este antagonismo, demostrado en este sitio pacífica y legalmente, nace el convencimiento; así quiero yo las discusiones.

El proyecto de ley, ha dicho S. S., es exiguo; no define ni determina las responsabilidades todas en que ha incurrido el Ministerio. El Ministerio no fue autorizado para presentar este proyecto sino en su parte...

Se abrió a las dos y cuarto, siendo grande la concurrencia en los bancos y en las tribunas, y leída el acta de la anterior sesión.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Orvino había tomado asiento en el Senado.

Se recibió con aprecio los ejemplares de la Historia de las Bellas Artes, que remitía el Sr. D. José Cavada.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SR. BELDA. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 12 de Abril de 1867.

Se abrió a las dos y cuarto, siendo grande la concurrencia en los bancos y en las tribunas, y leída el acta de la anterior sesión.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Orvino había tomado asiento en el Senado.

Se recibió con aprecio los ejemplares de la Historia de las Bellas Artes, que remitía el Sr. D. José Cavada.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

Se leyó y aprobó sin discusión el que se proponía la admisión del Sr. Barón de las Cuatro-Torres, Diputado por Tarragona.

